



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM) EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

5ª Edición, curso 2010-11.

OBJETIVOS

El *Trabajo Final de Máster (TFM)* en Producción Artística planteado desde la Facultad de Bellas Artes de la UPV tiene como objetivo poner en práctica y desarrollar los conocimientos y habilidades adquiridos por el alumnado durante el periodo de docencia correspondiente al Máster de Producción Artística que tiene lugar en un solo curso académico.

Teniendo en cuenta las diversas especialidades que configuran el mismo, así como la especificidad que presenta el aprendizaje vinculado al ámbito artístico, el citado trabajo final podrá responder en su presentación a diversas estrategias discursivas.

A través de las mismas se intenta eliminar la tradicional dicotomía teoría/práctica estableciendo una tipología no cerrada –y que, por ello, puede y debe ser revisada siempre que se considere necesario– dirigida a convertir el Trabajo Final en un instrumento ajustado a las propias enseñanzas recibidas durante el Máster.

En este sentido, el trabajo ha de poseer un carácter operativo que ayude a nuestros alumnos y alumnas a reflexionar con los medios que éstos consideren adecuados en torno a problemas vinculados con la producción artística –ya sea propia o no–.

Los objetivos y tipología establecidos para el presente curso 2010-2011 tendrán que ser evaluados y modificados para el próximo curso siempre que se considere oportuno, ya que la presente normativa sólo intenta tener un carácter orientativo para el alumnado y el profesorado.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Procedimiento y responsabilidades.

Los Trabajos Final de Máster podrán ser dirigidos por profesores que sean doctores y que impartan docencia en la Facultad de Bellas Artes, en asignaturas propias de la Licenciatura de Bellas Artes o de cualquiera de los Másteres que se imparten en la misma, con una sola limitación, dos trabajos anuales como máximo por profesor.

La Comisión Académica del Máster, proporcionará con tiempo suficiente los perfiles de investigación y los datos de contacto de los profesores doctores que podrán ser tutores de un TFM en Producción Artística, a fin de que los alumnos puedan seleccionar aquellos que más se adecúen a las necesidades de dirección de su TFM y solicitar entrevistas previas para definir su propuesta de TFM.

En su momento se facilitará al alumno un documento oficial y único que deberá cumplimentar y depositar en la sede del Máster en Producción Artística en plazo adecuado, este documento deberá contener un título, un índice, una breve redacción de objetivos y una bibliografía de inicio. La Comisión Académica del Máster redirigirá las solicitudes de los alumnos al profesorado, y éste deberá comunicar por escrito y en documento oficial a la Comisión Académica del Máster la aceptación o denegación argumentada de los TFM a tutORIZAR en plazo adecuado.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



Tras este procedimiento, y en el caso de que un alumno se encuentre finalmente sin director, volverá a facilitarse el documento oficial por parte de la Dirección del máster y se repetirá el proceso. Cada profesor podrá tutorizar como máximo dos TFM, garantizando así la atención necesaria para su correcto desarrollo y finalización.

Si tras repetirse por segunda vez este proceso todavía hay profesores disponibles, o alumnos sin tutor, la comisión académica revisará los perfiles de investigación propuestos por el profesorado y las propuestas rechazadas de TFM de los alumnos, estableciendo un criterio de afinidad temática para concertar entrevistas entre profesores y alumnos que se encuentren en esta situación y puedan acordar un TFM adecuado a los intereses de investigación de ambos.

El Director es responsable de que el Trabajo Final de Máster reúna los requisitos artísticos, técnicos, formales y teóricos requeridos para este tipo de proyectos de investigación, no debiendo permitir que se presente el trabajo para su defensa hasta que no considere que tenga la calidad suficiente. Al finalizar el periodo destinado a la realización del trabajo final de Máster, el director elaborará un informe que entregará en la dirección del Máster, acerca del trabajo y el trabajo realizado por su tutelado, y que se entregará al tribunal finalmente designado para evaluar el trabajo.

Del mismo modo el Director, estará a disposición del tribunal designado a fin de resolver cuantas dudas y observaciones tenga el mismo, tras su depósito y previo a la defensa del trabajo.

Si durante la realización del Trabajo se produjera alguna circunstancia por la cual el Director inicial abandonara la dirección, y el estudiante no encontrase un profesor que sustituya a aquel, la Comisión Académica de Coordinación del Máster le asignará oficialmente otro profesor como Director.

Si, con el cambio de Director, el contenido del trabajo sufriera una modificación sustancial con respecto al planteado con anterioridad, el estudiante deberá rellenar el formulario de presentación del resumen del trabajo Final de Máster de nuevo, exponiendo las razones de dicha variación consensuadas con su director.

La dirección del trabajo se ha de realizar desde el mismo momento de la asignación y regularmente, y se vincula a la presentación durante el curso académico por parte del alumno de ejercicios tutelados que pueden suponer la superación o no de asignaturas troncales.

PRESENTACIÓN

En cualquiera de las opciones existentes los trabajos se presentarán:

- De forma individual.
- Mecnografiados a una cara.
- En formato A-4
- Encuadernados térmicamente.
- La portada seguirá el esquema que se adjunta.
- Se podrá utilizar para su realización cualquiera de las lenguas oficiales de la UPV.

La portada del trabajo podrá ser diseñada por el propio estudiante y se podrá seleccionar la información a presentar.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

MPA
MÁSTER OFICIAL
EN PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA

En la primera página del texto deberá incluir únicamente y de forma indispensable los siguientes datos de la forma más limpia posible:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
- FACULTAD DE BELLAS ARTES
- Logotipo reglamentario de la Universidad Politécnica de Valencia
- Logotipo reglamentario de la Facultad de Bellas Artes
- Logotipo reglamentario del Máster
- Título del Trabajo Final de Máster
- Nombre del/la estudiante
- Valencia, mes de 2009
- Nombre del/la Director-a; codirector-a
- Tipología de trabajo realizada

TIPOLOGÍA DE TRABAJOS

En función de las diversas disciplinas que configuran el actual programa docente y, en especial, partiendo de los créditos ECTS asignados al trabajo (un total de 10, equivalente a 250 horas de trabajo del alumno), el trabajo efectuado en éste podrá responder a:

1) Elaboración de una recopilación bibliográfica que permita contextualizar el ámbito de investigación a desarrollar en una futura Tesis Doctoral.

Esta recopilación se ajustará a la normativa de referencias académicas establecidas (<www.upv.es/bib/busqueda/bus_faq_citas_c.html>) y deberá efectuar un comentario crítico de las mismas que muestre el conocimiento y dominio por parte del alumno/a del material bibliográfico recensionado. Un trabajo de esta índole contará con una introducción en la que se especificarán el índice, la metodología y los objetivos de la Tesis Doctoral a realizar.

La extensión del texto tendrá como mínimo 60 páginas en formato A-4, tamaño uniforme de letra (Arial 12 puntos) e interlineado de 1'5. Los márgenes superiores e inferiores serán de 3 cm. y los laterales de 4 cm. en su lado izquierdo y de 3 cm. en su parte derecha. El número de caracteres por página (contando espacios) se situará en torno a 1700/1900. El posible material visual de apoyo utilizado no se contabilizará en el cómputo de páginas establecido.

2) Desarrollo de un trabajo original de investigación en torno a un autor/a, grupo, movimiento, concepto o teoría artística.

El mismo ha de seguir las pautas habituales existentes para este tipo de trabajos: índice, objetivos, metodología, desarrollo de la investigación, conclusiones y bibliografía.

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a la ya citada normativa. La extensión de texto tendrá como mínimo 60 páginas en formato A-4, tamaño uniforme de letra (Arial 12 puntos) e interlineado de 1'5. Los márgenes superiores e inferiores serán de 3 cm. Y los laterales de 4 cm. en su lado izquierdo y de 3 cm. en su parte derecha. El número de caracteres por página (contando espacios) se situará en torno a 1700/1900. El posible material visual de apoyo utilizado no se contabilizará en el cómputo de páginas establecido.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA **Facultad de Bellas Artes San Carlos.**

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>



3) Realización de un trabajo inédito en el que se analice el desarrollo de la propia práctica artística asociándola con autores/as, grupos, movimientos, conceptos o teorías artísticas.

El objetivo de este trabajo se halla dirigido a suscitar la reflexión teórica sobre el propio quehacer artístico. El trabajo seguirá en su desarrollo y presentación pautas similares a las mencionadas anteriormente.

Su extensión tendrá como mínimo 60 páginas en formato A-4, tamaño uniforme de letra (Arial 12 puntos) e interlineado de 1'5. Los márgenes superiores e inferiores serán de 3 cm. y los laterales de 4 cm. en su lado izquierdo y de 3 cm. en su parte derecha. El número de caracteres por página (contando espacios) se situará en torno a 1700/1900. El material visual utilizado no se contabilizará en el cómputo de páginas establecido.

4) Elaboración de un proyecto expositivo inédito en el que el alumno o alumna actúe como comisario/a del mismo.

Este trabajo contará con la presentación del proyecto y su fundamentación conceptual con una extensión mínima de 60 páginas en formato A-4, tamaño uniforme de letra (Arial 12 puntos) e interlineado de 1'5. Los márgenes superiores e inferiores serán de 3 cm. y los laterales de 4 cm. en su lado izquierdo y de 3 cm. en su parte derecha. El número de caracteres por página (contando espacios) se situará en torno a 1700/1900. Las citas, referencias bibliográficas y formato de texto se ajustarán a lo señalado en los apartados precedentes. A su vez, el posible material visual de apoyo utilizado no se contabilizará en el cómputo de páginas establecido.

El desarrollo del proyecto contemplará todos los aspectos técnicos y administrativos necesarios para su realización: ubicación y distribución de obras, permisos de préstamos y exhibición, traslados, seguros, presupuesto de gastos económicos derivados de la propia exposición, así como del catálogo, folletos, etc. Toda esta documentación se adjuntará como anexos a la justificación del trabajo.

5) Realización de un proyecto expositivo y/o de intervención propio de carácter inédito.

En este apartado serán considerados como trabajos:

- 5.1.** La realización de una exposición para un espacio público o privado. En dicha exposición podrá utilizarse cualquier medio, técnica y soporte artístico que se considere adecuado.
- 5.2.** La presentación de una posible intervención y/o instalación –no necesariamente realizable– destinada a un espacio concreto.
- 5.3.** La ejecución de uno o varios trabajos singulares –en función de su dificultad técnica– dotados de una especial complejidad: intervención monumental, obra videográfica/infográfica, libro de artista, cómic...



Este trabajo contará con la presentación del proyecto, su conceptualización y una memoria justificativa del mismo con una extensión mínima de 30 páginas, más las necesarias en anexo adjunto en la misma encuadernación que sirvan para documentar gráficamente la propuesta o realización. El proyecto se entregará en formato A-4, tamaño uniforme de letra (Arial 12 puntos) e interlineado de 1'5. Los márgenes superiores e inferiores serán de 3 cm. y los laterales de 4 cm. en su lado izquierdo y de 3 cm. en su parte derecha. El número de caracteres por página (contando espacios) se situará en torno a 1700/1900.

ESQUEMA ORIENTATIVO DEL TRABAJO O INTERVENCIÓN QUE DEBE SER ADAPTADO POR ALUMNO Y DIRECTOR EN FUNCIÓN DE CADA TIPOLOGÍA Y PROYECTO:

1. PRESENTACIÓN.

- Título del Trabajo.
- Destinatario/s. Para qué o para quién se realiza.
- Datos personales de quien lo realiza.
- Breve resumen curricular en relación al desarrollo del trabajo.

2. MEMORIA: DESARROLLO CONCEPTUAL.

- Se trata de un recordatorio de todo el proceso proyectual.
- Debe incluir necesariamente: la idea, la filosofía del Trabajo, las motivaciones, el interés, la pertinencia, las intenciones, etc. También puede incluirse en este apartado todos aquellos estudios previos que se han realizado.
- Puede dividirse en las partes que se consideren necesarias.
- Se puede solucionar mediante una especie de ensayo a modo de justificación intelectual que nos ofrezca una idea del Proyecto en donde no se aporten datos técnicos, ni elementos del proceso de trabajo.

3. MEMORIA: DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL TRABAJO.

- En este capítulo se desarrollan las características materiales, técnicas y tecnológicas concretas del Trabajo, así como los recursos empleados.
- Las descripciones se amplían según la complejidad de los elementos con que se trabaje
- Se incluye descripciones técnicas pormenorizadas de cada uno de los elementos que componen el trabajo y de su totalidad

4. MEMORIA: PROCESO DE TRABAJO

- Toda la información sobre el desarrollo previsto para la realización del Trabajo. Puede incluirse una planificación temporal, de espacios, etc.

5. DIBUJOS CONSTRUCTIVOS

- Este apartado comprende los planos técnicos. También puede incluirse los bocetos, documentación de maquetas

6. RENDER

- Simulacro de lo proyectado. Se trata de una visualización o representación de lo proyectado realizada mediante programas informáticos

7. PRESUPUESTO.

- Detallado al máximo, desglosado y real.

8. CONCLUSIONES

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
Facultad de Bellas Artes San Carlos.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



- Se establecerán las aportaciones y resultados del Trabajos

9. BIBLIOGRAFÍA

- Referencia de las fuentes consultadas en relación al trabajo

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL TRABAJO

Los estudiantes deberán inscribir el trabajo Final de Máster rellenando la solicitud adecuada (09 Solicitud Asignación Tutor e inscripción de Trabajo Final de Máster) debidamente cumplimentada, y aceptada y firmada por el director. Esta solicitud se recogerá y entregará personalmente en la sede del máster en el plazo adecuado. El estudiante, una vez finalizado su TFM deberá depositar en la sede del Máster y exclusivamente en su horario de atención al público, en el plazo adecuado a cada convocatoria:

- Una copia del TFM encuadernada térmicamente.
- Cuatro copias encuadernadas del TFM en gusanillo que serán entregadas a los profesores que forman parte del tribunal que evaluará el mismo.
- Una copia del TFM en formato electrónico que se ajustará a las normas de la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Valencia, versión pdf. (esta copia, deberá incluir adjunto, cumplimentado y digitalizado el formulario solicitado por la biblioteca de la UPV para catalogar debidamente la edición digital de la Tesis disponible en este enlace: http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/Formulario_Biblioteca.doc).
- Autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TFM del alumno, (disponible en este enlace: http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/Autorizacion_biblioteca.pdf)
- Tres copias del informe del tutor sobre el TFM, en sobres cerrados y firmados (según modelo de informe facilitado, y disponible en este enlace: http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/Informe_Tutor.doc).

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINAL DE MÁSTER

Los Trabajos Final de Máster serán evaluados por un tribunal, formado por tres profesores doctores de la Facultad, que decidirá la calificación correspondiente que va a ser adscrita a los mismos. El tribunal contará con los respectivos suplentes, y su nombramiento se efectuará por la comisión académica del Máster.

El tribunal convocará públicamente al alumno a fin de que realice una breve defensa oral y pública de su trabajo, contará con la suficiente antelación con las copias del mismo facilitadas por el-la alumno/a, y con el informe elaborado por el profesor tutor acerca del trabajo y el trabajo realizado por el alumno a lo largo de su realización. Los criterios que ha de seguir el tribunal para la evaluación serán definidos por la comisión académica del Máster en cada edición.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



Los criterios de exposición y evaluación que se han de seguir en la edición 2009 2010 son los siguientes:

La defensa del trabajo no podrá exceder la duración de **15** minutos en los que deberá exponer con claridad los objetivos y contenidos del mismo así como la metodología y las fuentes utilizadas. En ella se podrá explicar a modo de presentación el aprovechamiento de las asignaturas cursadas y su relación con el proyecto que se presenta.

El alumno podrá realizar la presentación de su trabajo con el material auxiliar que considere necesario (vídeos, powerpoint, maquetas etc.) pero no podrá en ningún caso exceder el tiempo límite anteriormente señalado, lo cual será escrupulosamente contemplado y evaluado por el tribunal.

Cada uno de los miembros del tribunal contará con un único turno de intervención en el que desarrollará un breve comentario acerca del trabajo al que el alumno responderá si así se le requiere, se ruega al tribunal que las intervenciones, en su conjunto, no superen los 15 minutos.

Una vez concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará el Acta que entregará en la Sede del Máster tras evaluar numéricamente (de 0 a 10 puntos) la defensa y el TFM, atendiendo a los siguientes criterios.

GENERALES

1. Claridad en la exposición de ideas, objetivos y contenidos, metodología y fuentes utilizadas.
2. Adecuación y nivel de consecución de los objetivos propios del Máster Oficial en Producción Artística.
3. Interés y originalidad del trabajo propuesto.
4. Correcta redacción.
5. Informe del profesor Director del TFM.

ESPECÍFICOS

1. De los tipos 1, 2, 3 y 4:
Coherencia conceptual y precisión en la estructura.
2. Del tipo 5:
Sin obviar los anteriores específicos, se priorizará en la evaluación la coherencia y calidad de la producción artística.

En dicha Acta el Tribunal indicará si el TFM puede considerarse como Trabajo de Investigación para el acceso al periodo de Investigación de un Doctorado.

La comisión académica del máster ruega encarecidamente a los Directores de TFM que en la medida de la disponibilidad, asistan a las defensas públicas que realicen sus alumnos tutorizados.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



Los estudiantes de nuevo ingreso disponen de dos convocatorias de presentación, una ordinaria en el mes de junio y una extraordinaria en septiembre. Las fechas de las respectivas convocatorias serán las siguientes:

1.-Junio:

- 20 al 23 de junio 2011. Entrega documentación
- 11 al 15 de julio 2011. Defensa TFM

2.-Septiembre:

- 1 al 6 de septiembre 2011. Entrega documentación
- 21, 22 y 28 de septiembre 2011. Defensa TFM

Los antiguos alumnos tienen además una tercera convocatoria extraordinaria en el mes de enero:

3.-Enero:

- 15 al 19 de enero 2012. Entrega documentación
- 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de febrero 2012. Defensa TFM

Valencia, 5 de octubre de 2010

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA (España). Teléfono: 0034 963877000; 72218.
mpa@posgrado.upv.es <http://www.upv.es/miw/infoweb/po/mas/2/>